

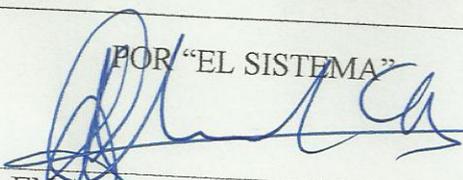
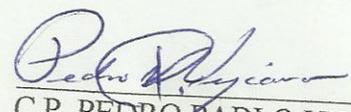
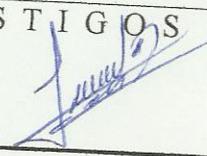
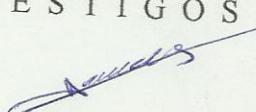
**DÉCIMO PRIMERA.-** Será motivo de sanción que podrá ir desde la amonestación verbal hasta la cancelación del Servicio Social cuando el prestador incurra en alguno de los siguientes supuestos: -----

- a).- Actos que ocasionen daño o menos cabo a los bienes del "SISTEMA". -----
- b).- Hacer uso indebido de la información o documentación del "SISTEMA". -----
- c).- Ausencia sin causa justificada por cuatro días consecutivos. -----

**DÉCIMO SEGUNDA.-** Las partes están de acuerdo que la vigencia del presente instrumentos será a partir del momento de su firma y hasta el 31 de Diciembre de 2013, para el caso de terminación anticipada, las partes deberán notificarlo por escrito quince días hábiles antes al domicilio señalado en los antecedentes del presente. -----

**DÉCIMA TERCERA.-** Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros, renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio actual o posterior les corresponda, para efecto de su interpretación. -----

Una vez que les fue leído, el presente convenio y explicado el contenido en sus alcances legales, contenido y fuerza legal del presente convenio y por no mediar vicio alguno del consentimiento, ni contener clausula alguna contraria a derecho lo ratifican en todas y cada una de sus 04fojas, firmando al margen y al calce por duplicado de conformidad. Las que en el presente instrumento intervienen, en unión de los testigos que de igual manera lo hacen en Naucalpan de Juárez Estado de México a 30 del mes Septiembre del año 2013. ---

 POR "EL SISTEMA" M. EN C. P. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA	 POR "EDUCATIVO YOLDA" C.P. PEDRO PABLO VIZCARRA CUERVO GERENTE GENERAL.
TESTIGOS 	TESTIGOS 
LIC. JEANNETTE GAONA GARCÍA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO SOCIAL	C.FERNANDO JAVIER CLEMENTE OLIVAREZ.